Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 389.372

" PODA DE ÁRBOL CON RETIRO DEL MISMO ZONA SUR DE LA CIUDAD"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 día del mes de MARZO del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Abg. Jorge Villamayor, Jefe de, U.O.C, Sr. Ramón López Secretario de Acta, se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "PODA DE ÁRBOL CON RETIRO DEL MISMO ZONA SUR DE LA CIUDAD"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Presentadas:

- ✓ EMPRESA: 3 H INGENIERIA S.R.L. Correo: ingeniería_3h@hotmail.com
- ✓ EMPRESA: ATENAS S.R.L., Correo: jose.penayo@aesa.com.py
- ✓ EMPRESA: R.C.R. CONSTRUCCIONES, Correo:rcr2020-@hotmail.com
- ✓ EMPRESA: JD SERVICIOS, Correo: Jorge_daniel1979@hotmail.com
- ✓ EMPRESA: MES INGEIERIA S.A. Correo: licitaciones@mesingenieria.com
- ✓ EMPRESA: ANIBA S.A. Correo: anibasa@hotmail.com
- ✓ EMPRESA. PRODPAR Correo: prodpar.py@gmail.com

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Desechadas por Presentación Tardía:

Ninguna

Los Precios Totales de las Ofertas:

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	3 H INGENIERIA S.R.L.	204.500
2	ATENAS S.R.L	185.000
3	R.C.R. CONSTRUCCIONES,	183.000
4	JD SERVICIOS,	235.000
5	MES INGEIERIA S.A.	193.930
6	ANIBA S.A.	310.840
7	PRODPAR	204.501

Claude Chaparro
C.I.4.484.979
J.D. Servicios

ANIBA S.A.

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el art. 57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto

Ofertas Alternativas si se hubiesen permitido:

No aplica

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

La Existencia o falta de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas:
Todas las empresas han presentados debidamente las Garantía de Mantenimientos de Ofertas

Constancia de presentación del Formularios de Ofertas Firmado:

Las empresas han presentados la mencionada documentación debidamente firmado

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones de los Oferentes:

1) El Sr. Gustavo Britez de la empresa ATENAS S.R.L. deja las siguientes Observaciones:

Para la empresa RCR CONSTRUCCIONES:

- Hacemos notar que la firma RCR CONSTRUCCIONES, presenta formulario de oferta omitiendo su identificación principal el ruc. Resaltamos que esta omisión comprende un error sustancial y no subsanable en ninguna de las etapas,
- Hacemos notar que la firma RCR construcciones presenta el formulario Nº 1 DE DECLARACION JUARADA de mantenimiento de oferta para la contratación directa número 383.558, siendo este un llamado que no tiene relación con su oferta presentada, reclamos que este es un error sustancial y no subsanable en ningún de las etapas.

2) La Sra. Claude Chaparro de la empresa JD SERVICIOS, deja las siguientes Observaciones:
- Dejo bajo acta que las empresas, Prodpar, RCR Construcciones, ATENAS S.R.L., 3H INGENIERIA completaron mal su planilla de precio, llenaron celdas que no deberían completar.

3) El Sr. Fabrizio Galeano de la empresa PRODPAR, deja las siguientes observaciones:
- Dejo constancia que la empresa RCR CONSTRUCCIONES modifica el formulario de oferta en el punto del ruc y de a quién va dirigido, al ser este un documentos sustancial no puede ser modificado por que afecta a la competitividad entre oferente, y al ser sustancial la oferta debe ser eliminada.
- La empresa 3H INGENIERIA S.R.L Y ATENEAS SR.L. pone en su planilla de precio 3 veces en el monto mínimo 30.millones dando a entender que da una suma de 240 millones del monto mínimo y 3 veces en el monto máximo de 160 millones dando la suma de 430 millones, presentando mal su planilla de precio.
- La empresa MES INGENIERIA, no pone monto mínimo ni monto máximo en su planilla de precio esto dos punto debe ser presentado si o si en la planilla de precio, la ddjj de mantenimiento de oferta de mes ingeniería no cumple con lo establecido en el pbc que dice que la oferta debe tener una garantía del mínimo 5% del monto máximo.
- Se solicita a la convocante pedir desglose de precio a todos los oferentes que se encuentran por de bajos del 25% del referencial para ver si cumplen con todos lo pedido como carga social ect.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. CARLOS OJEDA	4.810.540	3 H INGENIERIA S.R.L.	
SR. GUSTAVO BRITEZ	5.444.161	ATENAS S.R.L	
SRA. CLAUDE CHAPARRO	4.484.979	JD SERVICIOS,	
SRA. NORMA PEREZ	3.864.603	ANIBA S.A.	
SR. FABRIZIO GALENAO	5.076.954	PRODPAR	